



PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

Administración de la Información 2024-2027  
Tala, Jalisco a 13 de noviembre de 2024  
Expediente UT y AI:120/2024  
oficio U.T.167/2024  
Asunto: Respuesta a la solicitud  
con núm. de folio 140289124000384

C. El K-mote D-doña Q-la  
USUARIO. – ellasetragatodosmismecos@gmail.com

Vista la solicitud presentada debidamente en la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), con número de 140289124000384. Esta unidad de transparencia y acceso a la información determina lo siguiente:

Toda vez que la presente solicitud fue presentada en idioma extranjero misma que no cuenta con su debida traducción, le es imposible a esta Unidad de Transparencia canalizar dicho trámite a la o las dependencias que tienen la obligación de pronunciar respuesta a lo solicitado, pues como ya es sabido esta dependencia solo es un filtro entre el solicitante y las áreas administrativas, razón por la cual se le previene para que dentro del término de 2 dos días contados a partir de que surta efectos la presente notificación corrija y/o subsane la presente solicitud. Invitando al solicitante acompañar su debida traducción o de ser posible para mayor facilidad y celeridad del procedimiento la redacte en idioma español esto con la finalidad de emitir una respuesta favorable a sus pretensiones.

Lo anterior de conformidad al artículo 07 F III y 82 de la ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y supletoriamente al artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

-----Sin otro particular más por atender, le reitero un cordial saludo poniéndonos a sus órdenes en la unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tala y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). -----

ATENTAMENTE:  
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL  
NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,  
ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

LIC. MARIO ALBERTO TEJEDA TORRES  
JEFATURA DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

